

DERECHO DEL TRABAJO

GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS A DISTANCIA 2024/2025





I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Del Trabajo

TIPO: Básica

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Santos Rodríguez, Laura CORREO ELECTRÓNICO: l.santosrodriguez@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciada

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho del Trabajo forma parte del itinerario formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter obligatorio, su extensión es la correspondiente a 6 créditos y se imparte en 4º curso, durante el segundo semestre.

Es una asignatura de gran actualidad y cuya repercusión práctica pronto podrán constatar los estudiantes. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de entender los problemas y las soluciones que puedan afectar a su trabajo en una empresa en el marco de las relaciones laborales. En efecto, la tarea de dirección y administración de una empresa es multidisciplinar, y el hecho de que la formación principal de esta titulación ponga el foco en otros aspectos de la gestión y el gerenciamiento, acarrea la necesidad de tener los conocimientos precisos sobre el desarrollo de los contratos de trabajo indispensables para la actuación de cualquier mercantil.

Al finalizar el curso, el estudiante será consciente que la dirección y administración de una empresa pasa por la toma de decisiones en materia laboral, es decir, que algunas medidas laborales entroncan directamente con la dirección y administración de la empresa, y podrá calibrar el impacto de este factor en otras áreas que puedan haber quedado más directamente bajo su responsabilidad.

El transcurso del curso servirá al estudiante para familiarizarse con la lectura, comprensión e interpretación del contenido de la normativa laboral sobre la que se asienta el sistema de relaciones laborales en la empresa, así como el resto de los elementos jurídicos que interaccionan con ella para conformar el Derecho del Trabajo, básicamente su aplicación por los Tribunales de Justicia y los Convenios Colectivos.





Sobre esos conocimientos, el alumno asentará una como visión de las instituciones laborales, adquiriendo la capacidad de relacionar los fenómenos que pueden acaecer en la vida de la empresa con las referencias sobre las que articular la respuesta prevista en el ordenamiento español.

En definitiva, se estudiarán las características del Derecho del Trabajo español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas, así como el régimen jurídico de la relación laboral individual, referido al contrato de trabajo que suscriben trabajador y empresario.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CI07. Capacidad para la resolución de problemas.

CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.

CS01. Aprendizaje autónomo.

CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.

CPR2. Capacidad para la investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE05. Recursos Humanos

CE07. Derecho

CP02. Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación

CP07. Capacidad para gestionar recursos humanos

CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho





V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Trabajo autónomo del estudiante	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	55	0%
AF2. Trabajos individuales o en grupo	Esta actividad consiste en la realización de diversos trabajos correspondientes a la asignatura. Los trabajos serán realizados de forma individual por defecto, salvo en el caso que el docente de la asignatura indique que se pueden realizar por parejas o grupos de más alumnos.	35	0%
AF3. Lectura y Comprensión de los contenidos de la asignatura facilitados a través de la plataforma virtual	En esta acción formativa el alumno desarrollará y estudiará los contenidos proporcionados en el aparatado del campus virtual de la asignatura. En dicho campus, el alumno podrá revisar el material provisto en formato documento, en formato vídeo y, en ocasiones, en formato de audio.	54	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva a través de la plataforma virtual.	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	2	0%
AF5.Tutorías académicas a través de la plataforma virtual.	Los alumnos se reunirán periódicamente a través de la plataforma virtual con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. El profesor tiene unos horarios preestablecidos de tutorías en los que estará a disposición del alumno que se comunique con él.	20	0%
AF6. Seminarios, cursos, jornadas, conferencias o	El alumno deberá asistir a jornadas, congresos, masterclass, charlas, mesas redondas o foros de forma presencial o de forma virtual.	10	0%





congresos de carácter virtual			
AF8. Prueba de evaluación presencial.	El alumno tendrá que asistir a la realización de la prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria de la asignatura.	2	100%
AF9. Prueba de evaluación a través de la plataforma virtual.	La asignatura tendrá pruebas de evaluación en forma de cuestionarios de evaluación en cada uno de los temas.	2	0%

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderac ión	Nota mínima	Contenidos	Fecha	
S3 Pruebas teórico- prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico	
S4 Participación a distancia en las sesiones lectivas	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)	
online, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)	
Total 100%							

PGS-024/25-F1A





Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas reevaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S3 y S4 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S3 y S4 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas reevaluables con nota mínima).

VIII. TEMARIO

Tema 1.- CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO 1. Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo. 2. Funciones del Derecho del Trabajo. 3. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras 4. Exclusiones legales. Especial referencia al trabajo autónomo 5. Relaciones laborales especiales.

Tema 2.- SISTEMA DE FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO

- **I. Parte:** Identificación del Sistema de Fuentes laborales 1. Rasgos caracterizadores del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Constitución 3. Normas internacionales: OIT -Derecho comunitario 4. Fuentes legales y reglamentarias 5. Convenio colectivo: noción y eficacia 6. Otras fuentes del Derecho del Trabajo
- **II. Parte:** La aplicación del Derecho del Trabajo 1. Principios de aplicación del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Órganos de aplicación: Jurisdicción social y administración Laboral.
- **Tema 3.- ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO** 1. Capacidad, consentimiento y causa. 2. Forma y documentación 3. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.
- **Tema 4.- MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO** 1. Clasificación según la duración: contratos de trabajo por tiempo indefinido y de duración determinada (modalidades). 2. Clasificación según la jornada: contratos de trabajo a jornada completa y a tiempo parcial (modalidades).
- Tema 5.- POSICIONES JURÍDICAS DE LOS SUJETOS DEL CONTRATOS DE TRABAJO 1. Derechos del trabajador: ocupación efectiva, igualdad de trato y no discriminación, derechos fundamentales 2. Deberes del trabajador:





obediencia, diligencia y deber de buena fe 3. Poder de dirección del empresario: principales manifestaciones 4. Deberes del empresario: deber de seguridad y salud laboral.

Tema 6.- NOCIÓN DE EMPRESA Y FENÓMENOS INTEREMPRESARIALES 1. Concepto laboral de empresa/empresario 2. Cesión ilegal de trabajadores 3. Empresas de trabajo temporal 4. Contratas y subcontratas 5. Transmisión de empresas 6. Grupos de empresa

Tema 7.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN LABORAL 1. Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos, permisos 2. Retribución: noción salarial, composición, salario mínimo interprofesional, Fondo de Garantía Salarial

Tema 8.- VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Clasificación profesional y movilidad funcional 2. Movilidad geográfica 3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo 4. Reducción de jornada y suspensión del contrato

Tema 9.- LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Tipología de causas de extinción 2. Extinción por cumplimiento3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos 4. Extinción por voluntad del trabajador 5. Extinción por voluntad del empresario: el despido





IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Montoya Melgar, A. (2017). Derecho del trabajo. Editorial Tecnos.

Sempere Navarro, A. V., & Galiana Moreno, J. M. (Eds.). (última edición). Legislación laboral y de seguridad social. Editorial Thomson-Aranzadi.